

**EXPTE.N° 0146-94**

**COMUNICACION**

EL Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se sirva indicar los motivos por los cuales hay tres (3) viviendas del Plan Pro Casa I y dos (2) del Plan Pro Casa II que fueron construidas en la Ciudad de Oriente, no siendo hasta la fecha ocupadas por sus adjudicatarios, las que dado el tiempo transcurrido desde su finalización se encuentran sin habitar.-

SALA DE SESIONES, Agosto 11 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0038/94